T29369

CONSULCARSIG CIA. LTDA.

CONSULTORES Y AUDITORES

David
25 AGO. 2003
174

27-VIII-03

Superintendencia de Compañías
25 AGO. 2003
Documentación y Archivo

Quito. 25 de agosto del 2003

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración: usd 1,00

Por medio de la presente. pongo en su conocimiento que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones de la Compañía Cónsul Carsig Consultores Camacho Cia. Ltda.. con el expediente # 51915. De conformidad con la escritura pública de cesión. debidamente inscrita cuya copia adjunto para su archivo.

Atentamente.

Mónica Luna S.
GERENTE

Revisado y actualizado
27-08-2003
pl
DM

AV. 10 DE AGOSTO N37-288 Y VILLALENGUA - EDIF. INTECA
TELÉFONO: 2270 144 - E-MAIL: CONSULCARSIG@PUNTO.NET.EC

RATIFICATORIA

OTORGADA POR: JESSY DEL ROCIO MALDONADO CORDOVA

A FAVOR DE: JUAN CARLOS BRITO RAMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

LETJC DI 16 copias

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece la señora JESSY DEL ROCIO MALDONADO CORDOVA, divorciada, por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliada en este cantón, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una ratificatoria contenida en las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración de la presente escritura pública la señora JESSY DEL ROCIO MALDONADO CORDOVA, divorciada, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, los en ese tiempo cónyuges Juan Carlos Brito y Jessy del Rocio Maldonado Córdova, constituyeron la Compañía CONSULTORES Y AUDITORES BRITO MARCOS & CIA. LTDA.; b) A la fecha los mencionados excónyuges Brito-Maldonado, se encuentran divorciados; c) Con fecha veintiseis de junio del dos mil tres, el señor Juan Carlos Brito, procede a ceder la totalidad de sus

participaciones, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón.- TERCERA.- RATIFICACION.- Con los antecedentes expuestos, la señora JESSY DEL ROCIO MALDONADO CORDOVA, por sus propios y personales derechos, procede a ratificar y aceptar la cesión de participaciones hecha por su ex-cónyuge señor Juan Carlos Brito Ramos, descrita en el literal c) de la cláusula de antecedentes, en todos sus términos y condiciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor LUIS PONCE CALDERON, abogado, matrícula cuatro mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.

JESSY DEL ROCIO MALDONADO CORDOVA c.c. 1710088879-8

EL NOTARIO

ECUATORIANA****** V4443V4442
NACIONALIDAD
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CONTADOR
INSTRUCCION PROFESION
VICENTE BOLIVAR MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELSA LEONOR CORDOVA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17/04/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN Pch 0622682
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171008879-8
MALDONADO CORDOVA JESSY DEL ROCIO
EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
LUGAR DE NACIMIENTO
16 NOVIEMBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0101 00815 F
EL ORO/ PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/ 1971
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TSE

CERTIFICADO DE VOTACION

56 - 0044
NUMERO
1710088798
CEDULA
MALDONADO CORDOVA JESSY DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA VICENTINA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Quito, a 18-VIII-2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mi, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RATIFICATORIA OTORGADO POR JESSY DEL ROCIO MALDONADO CORDOVA A FAVOR DE JUAN CARLOS BRITO RAMOS. Debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte de Agosto del año dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JUAN CARLOS BRITO Y OTROS A FAVOR DE CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA Y OTRA, celebrada ante mí con fecha veintiséis de junio del año dos mil tres, senté razón de la presente RATIFICATORIA.- Quito a, veinte de agosto del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16 NOTARIA

NOTARIA 16 NOTARIA

NOTARIA 16 NOTARIA

NOTARIA 16 NOTARIA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **68,** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 161, tomo 125 y, número: **5090,** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Diciembre del dos mil uno, a fs 4639 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"CONSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA."** antes denominada "CONSULTORES Y AUDITORES BRITO ARCOS CIA. LTDA.". lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, veintiuno de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16°

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JUAN CARLOS BRITO Y OTROS

EN FAVOR DE: CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA Y OTRA

CUANTIA: US $ 1.264,00

ESCRITURA NUMERO:

TJC Dí copias

%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%&%

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiseis de junio del dos mil tres, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparecen: por una parte los señores JUAN CARLOS BRITO RAMOS, divorciado, y cónyuges CARLOS ALBERTO ARCOS HURTADO y MARISOL AZUCENA DURAN CALLE, casados, por sus propios derechos; y por otra parte, la señorita CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA, soltera; y MARIO ANTONIO GORTAIRE ERAZO, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: - **PRIMERA : OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura, en calidad de cedentes, los señores JUAN CARLOS BRITO RAMOS, divorciado, y cónyuges CARLOS ALBERTO ARCOS HURTADO y MARISOL AZUCENA DURAN CALLE, casados, por sus propios derechos; y en calidad de Cesionarios, la señorita CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA,

soltera; y el señor MARIO ANTONIO GORTAIRE ERAZO, casado, por sus propios derechos.- ***SEGUNDA: ANTECEDENTES.-*** **a)** Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón, el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía CONSULTORES Y AUDITORES BRITO ARCOS CIA. LTDA. con un capital de seis millones de sucres a esa época; **b)** Con fecha siete de noviembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre del dos mil uno, se celebró la escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de denominación social de la Compañía CONSULTORES Y AUDITORES BRITO ARCOS CIA. LTDA., por la de CONSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA.; **c)** Con fecha veinticuatro de junio del dos mil tres, la Junta General Universal de Socios de la Compañía resolvió por unanimidad autorizar a los socios JUAN CARLOS BRITO Y CARLOS ALBERTO ARCOS HURTADO, a ceder la totalidad de sus participaciones en el capital de la Compañía, en favor de CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA y MARIO ANTONIO GORTAIRE ERAZO.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, los cedentes, señor JUAN CARLOS BRITO RAMOS, cede en favor de CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA, sus seiscientas treinta y dos participaciones; y los cónyuges CARLOS ALBERTO ARCOS HURTADO Y MARISOL AZUCENA DURAN CALLE, ceden sus seiscientas treinta y dos participaciones, en favor de MARIO ANTONIO

GORTAIRE , que poseen en el capital social de la Compañía CONSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente cuadro:-

Cedente	Cesionario	# Participaciones
JUAN CARLOS BRITO RAMOS	CECIBEL ASTUDILLO A.	632
CARLOS ALBERTO ARCOS H.	MARIO GORTAIRE E.	632

Esta transferencia comprende todos los derechos y obligaciones que dichas participaciones representan.- En consecuencia, y luego de realizada la mencionada cesión, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-.....

Socio	**Nacionalidad**	**# Participaciones**	**Porcentaje**
Cecibel Astudillo A.	ecuatoriana	632	49.50%
Mario Gortaire E.	ecuatoriana	632	49,50%
Washington Camacho	ecuatoriana	1	1%

CUARTA: PRECIO: Puesto que cada una de las participaciones de la compañía tiene un valor nominal de un US dólar, el precio acordado por la mencionada cesión es de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES USA, el mismo que es cancelado en su totalidad en las proporciones correspondientes, y que los cedentes reciben a su entera satisfacción.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES** .- Se agregan como habilitantes los siguientes documentos:- Uno) Acta de Junta General y Universal de Socios de la compañía, celebrada el VEINTICUATRO DE JUNIO del dos mil tres.- Dos) Copias de las cédulas de identidad y de ciudadanía de los comparecientes.- Tres) Certificación del Gerente General de la compañía.- Usted señor Notario se servirá anotar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la

minuta firmada por el doctor Luis Ponce Calderón, abogado, Matrícula cuatro mil cuatrocientos ocho CAP.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de lo que doy fe.-

JUAN CARLOS BRITO RAMOS C.C. 170731060-1

CARLOS ALBERTO ARCOS HURTADO C.C. 170824679-6

MARISOL AZUCENA DURAN CALLE C.C. 170951016-6

CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA C.C. 171305353-4

MARIO ANTONIO GORTAIRE ERAZO C.C. 170704018-2

EL NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVAERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTA.
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2003

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Junio del 2003 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Diez de Agosto y Villalengua Esquina Edificio Inteca 2do piso oficina # 201, siendo las 15 h30, se encuentran presentes las siguientes personas, en su calidad de socios de la empresa: Carlos Alberto Arcos Hurtado, Juan Carlos Brito Ramos y Washington Camacho, propietarios cada uno de 632 participaciones a excepción del tercero que es propietario de 1 participación. Puesto que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal y extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

Preside la Junta el Sr. Juan Carlos Brito y actúa como secretaria la Sra. Mónica Luna S.
Inmediatamente el presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el orden del día.

1.- Cesión de participaciones.

El socio Juan Carlos Brito R. pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder 632 participaciones a favor de la Srta. Cecibel del Carmen Astudillo Azanza, y por lo tanto pide su autorización para el efecto. Asimismo, el Sr. Carlos Alberto Arcos Hurtado, pone en conocimiento de la Junta su intención de ceder 632 participaciones, a favor del Sr. Mario Antonio Gortaire Erazo y, por lo tanto, pide su autorización para el efecto.

La Junta General autoriza en forma unánime al Sr. Juan Carlos Brito R. para ceder 632 de sus participaciones a favor de la Srta

Cecibel del Carmen Astudillo Azanza y asimismo autoriza en forma unánime al socio Sr. Carlos Alberto Arcos Hurtado para ceder 632 de sus participaciones, a favor el Sr. Mario Antonio Gortaire Erazo.

En consecuencia, y luego de realizada la mencionada sesión, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	No.Participaciones	Porcentaje
Ceecibel Astudillo A	Ecuatoriana	632	49.50%
Mario A Gortaire E	Ecuatoriana	632	49.50%
Washington Camacho	Ecuatoriana	1	1.%

Sin otro punto por tratar y siendo las 16h, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta. Siendo las 16h10 el Presidente declara concluida la Junta.

Para constancia firman los presentes

Juan Carlos Brito R.
Presidente ad-hoc.

Carlos Alberto Arcos

Washington Camacho

Mónica Liliana Luna S
Secreetaria ad-hoc

NOTARIA 19ª

CONSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA.LTDA.

Dr. [illegible]
Notaría [illegible]
Quito - [illegible]

CERTIFICACION

Mónica Luna Sánchez, en mi calidad de GERENTE de CONSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA Ley de Compañías, certifico, que la Junta General Universal de Socios, celebrada el 24 de Junio de 2003, autorizo, en forma unánime, a los socios Juan Carlos Brito R y Carlos Arcos H a ceder, la totalidad de sus participaciones en el capital de la Compañía, de conformidad con el detalle que consta en el acta de dicha Junta.

Atentamente,

Mónica Luna S

Mónica Luna Sánchez
Gerente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708246796

ARCOS HURTADO CARLOS ALBERTO

18 NOVIEMBRE 1.964

CARCHI/TULCAN/HUACA

REG. CIVIL 02 2 359 00706

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 64

ECUATORIANA***** V233313222

CASADO KARISOL AZUCENA DURAN CALLE

SUPERIOR CONTADOR

DANIEL ARCOS

VICTORIA HURTADO

QUITO 12/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0173572

ECUATORIANA***** V333X1222

CASADO CARLOS ALBERTO ARCOS HURTADO

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

KARINA DURAN CALLE

QUITO 12/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0173571

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709310516

DURAN CALLE KARISOL AZUCENA

21 AGOSTO 1.967

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

REG. CIVIL 17 304 111

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 67

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

88 - 0035 NÚMERO
1708246796 CÉDULA
ARCOS HURTADO CARLOS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTÓN
PICHINCHA PROVINCIA
CHILLOGALLO PARROQUIA
CHILLOGALLO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

88 - 0028 NÚMERO
1708511186 CÉDULA
DURAN CALLE KARISOL AZUCENA APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTÓN
PICHINCHA PROVINCIA
LA VICENTINA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1713053534

ASTUDILLO AZANZA CECIBEL DEL CARMEN

NOMBRES Y APELLIDOS

22 DE FEBRERO 1973

LUGAR DE NACIMIENTO MACHALA/MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1973 0044 00885 F

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO

EL ORO/ MACHALA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION MACHALA 1973

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4432Y4442

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

CARLOS ORLANDO ASTUDILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES PIEDAD AZANZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 13/05/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 13/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0039853

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 0054 NUMERO
1713053534 CEDULA
ASTUDILLO AZANZA CECIBEL DEL CARMEN APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0009 NUMERO
1707310601 CEDULA
BRITO RAMOS JUAN CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA VICENTINA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170704018-2
GORTAIRE ERAZO MARIO ANTONIO
10 AGOSTO *** 1.961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
PICHINCHA/"QUITO"
GONZALEZ SUAREZ 61

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2443V4442
CASADO HILDA YOLANDA LEON PROAÑO
SECUNDARIA EMPLEADO
PICHINCHA GORTAIRE
ERAZO
QUITO 11/06/96
11/06/2008
430258

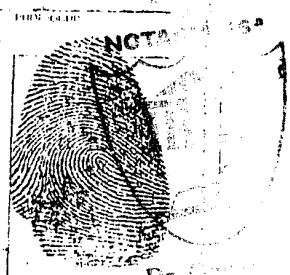

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170731060-1
BRITO RAMOS JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 ABRIL 1962
009-1 0129 05037 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA***** V6233I2232
CASADO
SUPERIOR CONTADOR
GONZALO BRITO
FANNY RAMOS
QUITO 24/06/2002
24/06/2014
REN 0089511
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0048
NUMERO
1707040182
CEDULA
GORTAIRE ERAZO MARIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN ROQUE
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 20

CERTIFICADO DE VOTACION

63 - 0124
NUMERO
1708978283
CEDULA
LEON PROAÑO HILDA YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
ALFARO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí esta CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JUAN CARLOS BRITO Y OTROS en favor de CECIBEL DEL CARMEN ASTUDILLO AZANZA Y OTRA y en fe de ello confiero esta 30 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de julio del dos mil tres.

NOTARIA 15ª

DR. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO

Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito

RD...

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

*...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES Y AUDITORES BRITO ARCOS COMPAÑÍA LIMITADA, actualmente **CÓNSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO COMPAÑÍA LIMITADA,** de fecha 27 de Diciembre de 1993, la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.-*

*Quito a, **16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-***

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía Consultores y Auditores Brito Arcos Cia. Ltda., de fecha 07 de noviembre del año 2000, la Cesión de Participaciones, constante en este instrumento público.- Quito, a 17 de julio del año 2003.- El Notario.

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Cuarta
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **68,** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 161, tomo 125 y, número: **5090,** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Diciembre del dos mil uno, a fs 4639 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"CONSUL-CARSIG CONSULTORES CAMACHO CIA. LTDA."** antes denominada "CONSULTORES Y AUDITORES BRITO ARCOS CIA. LTDA.". lo referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Ratificatoria.- Quito, veintiuno de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng